

Entrevista concedida por el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, en la inauguración de las Primeras Jornadas de Actualización y Profesionalización Policial Tlaquepaque 2010.

Pregunta: ¿Qué opinión le merecen las declaraciones del mandatario estatal respecto a la comunidad lésbico-gay?

Respuesta: La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco ve que en este discurso hay una expresión, hay una palabra que ha generado un malestar, un repudio, una gran inconformidad en algún sector social, inclusive en algunos líderes políticos, sociales y en algunos medios de comunicación. Una expresión y palabra que al ser analizada en su contexto, vemos que obedece a una postura personal, muy íntima, de quien resulta ser el titular del Ejecutivo del Estado. Una expresión que estamos en espera de que no se traduzca en la motivación y fundamentación de una política pública de Estado. Creemos que no lo es, y menos que aun esto pueda trascender en alterar un estado democrático, donde debe de preservar la paz y la armonía social.

Por consecuencia, en estos momentos también es importante recordar que ante estos escenarios de posturas ideológicas, sociales y políticas de diversos actores y sectores de nuestra sociedad de Jalisco en torno a una figura jurídica como lo es el matrimonio, seamos respetuosos de todas esas posturas y que al final de todo entendamos que ésta será una decisión que sólo está en manos del Congreso del Estado.

El Legislativo es quien tiene la última palabra, quien debe decidir sobre qué lineamientos jurídicos es en los que nos vamos a regir, a fundamentar y sobre los que tenemos que actuar para promover y defender derechos humanos en Jalisco, en éste y en cualquier otro tema.

Ante este análisis, ante estas reflexiones, antecedentes y fundamentaciones, es importante, es urgente, que por una parte el licenciado Emilio González Márquez lleve a cabo una aclaración en su discurso, porque también se derivan y se analizan del mismo términos totalmente contradictorios.

Por una parte y repitiendo las palabras textuales de esta versión estenográfica que se ha obtenido de ese discurso, vemos que el gobernador dice que: “debemos dejar de etiquetar a las personas como buenos y malos; que debemos dejar de etiquetar a las personas como los que se parecen a lo que yo creo que está bien y por lo tanto estoy con ellos”, dice el gobernador. Además dice: “debemos dejar de etiquetar a las personas y reconocerlos como lo que son, personas, y en ese entorno, con ellos, hacer la transformación”, una expresión o conceptos en los que estamos totalmente de acuerdo. Creo que ahí nadie puede estar en desacuerdo con el gobernador, lo que sí genera una expresión conflictiva o una expresión inadecuada es el término “asquito”.

Yo considero que esa palabra puede tener muchas interpretaciones y, sobre todo, puede generar, como lo es, ofensas y aspectos que son considerados discriminatorios y ofensivos. Por tal razón, es importante escuchar de parte del señor gobernador del estado, el licenciado Emilio González Márquez, una aclaración en lo que se refiere a su discurso. Pero por otra parte, la Comisión desde estos momentos se pronuncia y le solicita al señor gobernador del estado de Jalisco que ofrezca una disculpa pública por estas expresiones que se han mencionado. No si antes recordar los repetidos pronunciamientos y

lineamientos de parte de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco para todos los servidores públicos del estado, a que nos conduzcamos con mucho cuidado, que seamos siempre en nuestro discurso incluyentes y busquemos la tolerancia y no la discriminación, y menos las expresiones que no construyen y que no abonan en nada.

Por consecuencia, es importante que a ese sector que se ha sentido agraviado y ofendido, se le ofrezca una disculpa pública, independientemente de la aclaración que es importante para poder determinar que está dentro de una expresión meramente personal y no trasciende hacia las políticas públicas. Por otra parte, también les informo a ustedes que hasta este momento hay 53 quejas que se presentaron, todas ellas vía Internet. Las cuales, por estarse pronunciando la CEDHJ y debido a su naturaleza, en este momento quedan sin efecto y se declarará el archivo en virtud de lo que la Comisión se está expresando de lo que eventualmente pudiera haber llegado mediante una Recomendación.

Pregunta: En menos de cinco meses ya van dos actores políticos que hacen declaraciones en contra de este sector de la población, ¿se trabajará en algún tema especial por parte de la Comisión?

Respuesta: Yo creo que vamos a seguir insistiendo, permanentemente en nuestras capacitaciones que ofrecemos en cualquier tema, en que seamos cuidadosos en esa parte del discurso. Si bien las palabras no generan efectos jurídicos, sí generan ofensa y sí pueden generar malestar, que a su vez haga que se rompa con esa armonía y equilibrio que se debe dar en la sociedad de Jalisco. Gracias.